



Plan Estratégico

2010 - 2016

Honduras, C.A.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS PLAN ESTRATEGICO 2010-2016

VISIÓN

Seremos una institución moderna con alto nivel técnico que cuenta con capital humano calificado y con los ciudadanos como aliados estratégico para controlar el buen uso de los bienes y recursos del Estado. Promover una cultura de honestidad y transparencia en la gestión de los servidores públicos.

MISIÓN

Velar por la gestión eficaz y eficiente de los bienes y recursos del Estado, en procura de una administración transparente, con una permanente promoción de valores éticos y morales en beneficio de Honduras.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

PLAN ESTRATEGICO 2010-2016

VALORES INSTITUCIONALES

Es el conjunto de principios éticos, morales y técnicos que constituyen la guía de actuación que debe inspirar la gestión y rectitud de los actos de los funcionarios y empleados del Tribunal Superior de Cuentas, a efectos de implementar la Visión y Misión institucional.

Calidad: Conjunto de cualidades que permite actuar en apego a normas o estándares nacionales e internacionales.

Disciplina: El cumplimiento de la Constitución, leyes, reglas y normas internas del TSC.

Equidad: Aplicación de leyes, normas, reglas o estándares, a la realidad o circunstancias prevalecientes en el periodo fiscalizado y los resultados de la gestión, privilegiando el interés público dentro del marco de la justicia e imparcialidad.

Integridad: Actuar con rectitud, honradez, transparencia, discreción, eficiencia e independencia de criterio, en todo momento y circunstancia.

Iniciativa: Actitud proactiva, creativa y dinámica en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades.

Profesionalismo: Realizar el trabajo aplicando normas y procedimientos comúnmente aceptados y estandarizados dentro de la labor de fiscalización.

Respeto: Desarrollar el trabajo con dignidad y trato adecuado, eliminando toda actitud de prepotencia y discriminación hacia las personas con quienes nos relacionamos en el desempeño de las funciones.

Objetividad: Realizar el trabajo con independencia e imparcialidad respecto a intereses personales, influencias partidarias, de grupos o de cualquier índole.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
PLAN ESTRATEGICO 2010-2016**

OBJETIVOS GENERALES Y ESTRATEGICO

N°	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
1	Dirigir, orientar, organizar, efectuar, supervisar y evaluar el Sistema de Control de los Recursos Públicos.	
1.1		Ejecutar una adecuada dirección, orientación, organización, ejecución y supervisión del sistema de control de los recursos públicos.
1.2		Vigilar el cumplimiento de las resoluciones, medidas y recomendaciones emitidas o formuladas como resultado del ejercicio de las funciones de control.
1.3		Mantener actualizado un sistema integral de Rendición de Cuentas del Estado .
1.4		Vigilar y verificar que los recursos públicos se inviertan correctamente, cumpliendo las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisiciones de bienes del sector público.
1.5		Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actuaciones, en su gestión oficial.
1.6		Dar seguimiento a las resoluciones y juicios, que permitan verificar los resultados finales
2	Consolidar un sistema de participación ciudadana en las actividades de control del Estado.	
2.1		Implementar estrategias de comunicación que permita dar a conocer los resultados obtenidos de las gestiones del TSC y las normas dictadas.
2.2		Promover los mecanismos de participación ciudadana dirigidos a la vigilancia y mejora de la gestión pública.
3	Disponer de la estructura legal, administrativa , financiera , técnica y tecnológica requerida para el desarrollo normal de las funciones asignadas al TSC	
3.1		Dotar a la institución de los recursos de trabajo apropiados.
3.2		Desarrollar y aplicar los procedimientos necesarios a fin de comunicar y resolver las responsabilidades administrativas y civiles, establecidas.
3.3		Emitir informes con los niveles de calidad y profesionalismo requeridos.
3.4		Consolidar la capacidad financiera y económica del Tribunal Superior de Cuentas
3.5		Potencializar la gestión integral del talento humano para que contribuya al eficiente y eficaz cumplimiento de los objetivos institucionales a través de la implementación de un modelo de gestión de personal basado en competencias
3.6		Contar con funcionarios y empleados calificados para el ejercicio de sus funciones.
3.7		Afianzar los lazos de trabajo con las instituciones fiscalizadoras a nivel centro americano, latino americano y mundial
3.8		Desarrollar estrategias de imagen institucional que contribuyan al mejor posesionamiento de la institución a nivel interno y externo.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

PLAN OPERATIVO ANUAL CONDENSADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS AÑO 2010

N°	META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO ANUAL	PROGRAMADO TRIMESTRAL			
			PRODUCCION	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
				PRODUCCION	PRODUCCION	PRODUCCION	PRODUCCION
1	Emitir informes de auditoria de las instituciones sometidas a procesos de fiscalización	N° de Informes de Auditoría	71	10	35	16	10
2	Emitir informes de auditoria de las Municipalidades sometidas a procesos de fiscalización	N° de Informes de Auditoría	50		10	10	30
3	Verificar si hay indicio o no de enriquecimiento ilícito en los servidores públicos fiscalizados	N° de Investigaciones	18	3	0	8	7
4	Dictaminar si las impugnaciones presentadas por las instituciones o personas fiscalizadas proceden o no, ha partir de la evidencia recibida.	N° de dictámenes	325	100	80	75	70
5	Evaluar el grado de cumplimiento de los planes operativos y la eficiencia en el uso de los recursos asignados.	N° de Instituciones	74	0	0	74	0
6	Fiscalizar el cumplimiento de las normas aplicables al control, registro y custodia de los bienes nacionales para el periodo 2009 en instituciones publicas.	N° de Informes de Auditoría	6	1	2	2	1
7	capacitar a los servidores públicos en aspectos de probidad, ética, participación ciudadana, transparencia, entre otros temas para lograr su compromiso en su funciones	N° de Servidores Públicos capacitados	4,400	1,100	1,300	1,200	800
8	Dar solución oportuna a las denuncias presentadas por la ciudadanía	N° de Denuncias Ciudadanas	64	16	16	16	16
9	Crear y supervisar los comités de probidad y ética como mecanismo de comunicación entre el TSC y los servidores públicos.	N° de Comites	90	30	30	20	10
10	verificar que las recomendaciones emitidas en los informes de auditoria notificados por el TSC y la unidades de auditoria interna se apliquen.	N° de Recomendaciones	1,300	325	325	325	325

N°	META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO ANUAL	PROGRAMADO TRIMESTRAL			
			PRODUCCION	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
11	recibir y examinar las declaraciones juradas de ingreso, egresos y pasivos presentadas por los funcionarios públicos.	N° de Declaraciones	30,000	16,000	6,100	4,000	3,900
12	Operar las transferencias a las instituciones no financieras en tiempo y forma	N° de Registros	4	1	1	1	1
13	Generar procesos de adquisiciones y contrataciones	N° de Procesos	1	1			